

lar alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 25 de agosto de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, Módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 54/2009.

Núm. Expte. recurrido: T141/08.

Núm. de acta: I212008000077964.

Interesada: «Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.», CIF: B21384789.

Último domicilio: Pol. Industrial La Barca, s/n, 21450, Cartaya (Huelva).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 29 de julio de 2009.

Sevilla, 25 de agosto de 2009.- El Consejero, P.S. (Orden de 22.7.2009), el Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla.

Dictada providencia de suspensión en el expediente sancionador T144/09, instruido a raíz de acta de infracción I112009000049905, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: T144/09.

Núm. de acta: I112009000049905.

Sujeto infractor: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Último domicilio: Pza. de S. Juan de Dios, 11005 Cádiz.

Sevilla, 25 de agosto de 2009.- El Consejero, P.S. (Orden de 22.7.2009), el Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador, instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador T164/09, instruido a raíz de acta de infracción I112009000050208, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2, 41006 Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: T164/09.

Núm. de acta: I112009000050208.

Sujeto infractor: Talavera Pinta, Bartolomé.

Último domicilio: C/ Brújula, 1, 11011 Cádiz.

Sevilla, 25 de agosto de 2009.- El Consejero, P.S. (Orden de 22.7.2009), el Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 10542/09, recaída en el expediente sancionador instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Granada.

Resuelto el recurso de alzada 10542/09 correspondiente al expediente sancionador SL-14/09 e intentada su notificación a la empresa «Construcciones Goant, S.L.», sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del